

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Autónoma e Independiente del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios y contratados en régimen de derecho administrativo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo; siendo los firmantes del acta de constitución don Zacarías Román Gutiérrez, don Fernando Monar Rubia, don José Antonio López Yuste Fernández y don Carlos Peña Sanz.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Helicópteros de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1979 por el buque «Río Algar», de la matrícula de Gijón, folio 1938, al buque de pesca «Playa Lissa», folio 1793, de la 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de febrero de 1980.—El Teniente-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.647-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tesorería

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 42.599 de entrada y 24.289 de registro, correspon-

diente a «Compañía Molina, S. L.», constituido el 8 de junio de 1979.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1980.—El Tesorero de Hacienda. 2.640-E.

Tribunal de Cuentas del Reino

Edicto anunciando subasta por primera vez de un piso en la calle Pez Volador, número 7 provisional, 9 actual, y otro en la avenida de Concha Espina, número 8, de Madrid

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en providencia de 12 de febrero del presente año, dictada en los autos del expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, ramo de Presidencia del Gobierno, número 4/1982, de la provincia de Madrid, seguido en nombre del Estado contra don Carlos Paños Guzmán, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los lotes que a continuación se fijan y por el precio de valoración que igualmente se indica:

Lote primero.—«Urbana: Piso bajo letra B, situado en la planta baja de la casa número 7 provisional, 9 actual, de la calle Pez Volador, barrio de la Estrella, en cuyo inmueble le corresponde el número 5. Mide treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y cuarto de baño. Linderos: Frente, al Norte, vestíbulo de la casa por donde tiene acceso y caja de ascensor; derecha, al Oeste, vestíbulo de entrada a la casa; izquierda, al Este, el piso bajo letra A, y fondo, al Sur, viles y espacios ajardinados públicos. Representa una cuota en el valor total del inmueble de 1,18 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid en el folio 156 del tomo 728 del archivo, finca número 25.330.

Valorada a efectos de la presente subasta en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Lote segundo.—«Urbana: Piso segundo izquierda de la casa sita en Madrid y su avenida de Concha Espina, número 8, con vuelta a las calles de Marceliano Santamaría y Santo Domingo de Silos. Está distribuido en diferentes departamentos y servicios y ocupa una superficie de doscientos cuarenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados. Está situado en el ala derecha del edificio según se mira a la fachada desde la calle de su situación o avenida de Concha Espina, y tiene su entrada a la izquierda al frente según se entra al rellano existente en la segunda planta y otra de servicio a través de la escalera situada en la parte posterior de la finca. Linderos: Frente, rellano, ascensor y finca número 10.914 del Registro de la Propiedad; derecha,

piso segundo derecha, ascensor y escalera de servicio; fondo, escalera de servicio y avenida de Concha Espina, y a la izquierda, calle de Marceliano Santamaría. Representa una cuota en el total valor del inmueble de 3,01 por 100.»

Le es anejo un cuarto trastero en la planta sótano y una cabina vestuario en la última planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid en el tomo 955, 716 sección 2.ª, folio 73, finca número 24.100.

Valorada a efectos de la presente subasta en 15.000.000 de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas del Reino, sita en el primer piso del edificio de la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, se ha señalado el día 17 de abril de 1980 y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que dichas fincas salen a subasta por los precios de valoración antes señalados; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que el ramo separado de apremio de la pieza de embargo y ejecución del citado expediente y las certificaciones del Registro y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del Estado, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Habiilitación del Tribunal de Cuentas, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Secretario, María Isabel de la Torre Martín. 881-A.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Benigno Hernández Pérez, José Enrique Acosta Rodríguez y Rafael García Saavedra, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Prudencia Morales, 53, Las Palmas de Gran Canaria; calle General Mola, 100, Santa Cruz de Tenerife, y Urbanización Las Torres, bloque 2.º, Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, inculcados en el expediente número 787/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 502.534 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.102-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de la persona que pueda ser propietario o usuario del turismo «Peugeot-504», sin placas de matrícula ni número de bastidor, con motor número TBB832261W, afecto al expediente 161 de 1979, por el presente se les hace saber que este Tribunal en Pleno, y en sesión celebrada en 8 de los corrientes, ha dictado el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la Ley vigente de 13 de julio de 1964, siendo desconocido su autor.

2. Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de la fuerza aprehensora a la percepción de premio correspondiente.

Lo que se notifica, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.642-E.

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Manuel Claros Martín, cuyo último domicilio conocido es: Málaga, calle Orleras, número 77, presunto inculcado en expediente número 57/79, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de un equipo de música estéreo completo, marca J. V. C., mercancía que ha sido valorada en 28.800 pesetas, ha dictado providencia de fecha 23 de enero de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 85 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de marzo de 1980, a las once horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca

por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo de caer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en la localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79. También se le advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Jaén, 15 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.072-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Marcilla Garrido, cuyo último domicilio conocido es: Albuixech (Valencia), calle General Mola, número 2, presunto inculcado en expediente número 2/80, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de 911,45 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en 91.145 pesetas, ha dictado providencia de fecha 2 de enero de 1980, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 10 de marzo de 1980, a las diez horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Jaén, 15 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.071-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Evaristo García Marcos y Francisco Sánchez Vega, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 57/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Claudio Fuentes Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa de 459.500 pesetas a Pedro Claudio Fuentes Rodríguez.

5.º Absolver en estas actuaciones a Luis Carmelo Martín Alonso, Evaristo García Marcos y Francisco Sánchez Vega.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos en estas actuaciones.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, conforme a las normas señaladas en el artículo 84 de la Ley de Contrabando de 6 de julio de 1964.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.758-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Cabo Tapia, Miguel Franco Martorell, Melquiades Carretón y Juan González, con últimos domicilios conocidos en calle Burgos, 66, 3.º, Barcelona, el primero; calle Argós, 9, escalera A, tercero, Madrid, el segundo, y en paradero desconocido los dos últimos, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 480/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.115-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Cabo Tapia, Melquiades Carretón y Juan González, con último domicilio en calle Burgos, 66, 3.º, Barcelona, el primero, y en paradero desconocido los dos últimos, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 448/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.116-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.286. «Cortijos 3». Sección C). 282. Alcobá, Navalpino, Fontanarejo, Porzuna y Piedrabuena.
- 12.287. «Gavilanes 2A». Sección C). 169. Piedrabuena.
- 12.288. «Gavilanes 2B». Sección C). 170. Porzuna y Piedrabuena.
- 12.289. «Gavilanes 2C». Sección C). 63. Piedrabuena, Luciana, Puebla de Don Rodrigo.
- 12.290. «Gavilanes 2D». Sección C). 139. Abenójar.
- 12.291. «Gavilanes 3A». Sección C). 292. Puebla de Don Rodrigo.
- 12.292. «Gavilanes 3B». Sección C). 282. Puebla de Don Rodrigo, Saceruela y Valdemanco de Esteras.
- 12.293. «Gavilanes 3C». Sección C). 255. Saceruela, Piedrabuena, Luciana y Puebla de Don Rodrigo.
- 12.294. «Gavilanes 2E». Sección C). 72. Cabezarados, Corral de Calatrava y Los Puzucos de Calatrava.
- 12.295. «Gavilanes 2F». Sección C). 20. Piedrabuena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

JAEN

Sección de Minas

Solicitud de la concesión directa de explotación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 15.834. «Alba-Torredonjimeno». Callza y marga. 18. Jamilena, Martos y Torredonjimeno.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Villafranca Corral, interesado en el expediente número 205/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 17 de diciembre de 1979, en el expediente número 205/79 del Registro General, correspondiente al 31/700/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra ha sido sancionado con multa de setenta mil (70.000) pesetas, don Rafael Villafranca Corral, vecino de Cascanate (Navarra), con domicilio en calle Victoria, número 1, por venta ambulante de aceite de girasol mezclado con aceite de soja.

Con fecha 11 de enero de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0413/78 de esta Dirección General a «Panificadora Alcántara, S. A.», por elaboración y venta de pan con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de enero de 1980, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 6 de septiembre de 1979, y ha impuesto a «Panificadora Almendro, S. A.», de Madrid, con domicilio en calle General Millán Astray, 5, por elaboración y venta de pan con falta de peso, la sanción de doscientas mil pesetas, en el expediente número 0413/78 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74 de 20 de diciembre.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Acevedo Gordillo, Cartero rural de Bormujos (Sevilla), en ignorado paradero

Don José Balanza Morillas, Inspector Provincial de Correos e Instructor del ex-

pediente que se sigue por abandono de servicio, hago saber: Que por este mi primer y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Antonio Acevedo Gordillo, Cartero rural de Bormujos, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Bormujos (Sevilla), calle Encarnación, número 13, recientemente con denominación de calle Ignacio Moreno, para que dentro del término de ocho días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en el despacho de esta Inspección Provincial de Correos, sito la primera planta del edificio de Correos y Telecomunicación, avenida de José Antonio, a fin de oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él pueda formularse, en virtud de providencia acordada el 7 de febrero actual, apercibiéndole que de no verificarlo, acudiendo a este requerimiento, se proseguirá el trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Sevilla a 7 de febrero de 1980. El Instructor, José Balanza.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Negociado A.T.S.

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Yvonne Wallin Mauleon, que fue expedido por la superioridad en 8 de marzo de 1973, registrado en el folio 2, número 1.338, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 464, número 4.212, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—El Secretario.—392-D.

OVIEDO

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho, expedido por el Ministerio a favor de doña Mercedes Alvarez Alvarez, el día 3 de marzo de 1978, y registrado al folio 64, número 969; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento en lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 24 de enero de 1980.—El Secretario.—238-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don José García Juncal, natural de Pontevedra, provincia de Pontevedra, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que lo fue expedido

con fecha 23 de diciembre de 1976, registrado al folio 80, número 4908.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Santiago, 14 de enero de 1980.—El Secretario de la Facultad.—154-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

EL PRAT DE LLOBREGAT

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 29 del actual, el plan parcial del Sector denominado «Cal Ganar», de iniciativa municipal, delimitado por la calle Tarragona, avenida Undécima de Septiembre, carretera de La Marina y carretera de La Buñola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el expediente queda expuesto al público por espacio de un mes, pudiendo ser examinado en días y horas hábiles de Oficina, en el Negociado de Urbanismo, Vivienda y Obras, a efectos de reclamaciones.

Esta aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 120 del Reglamento

citado, determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en todo el ámbito del Sector objeto del planeamiento.

El Prat de Llobregat, 30 de enero de 1980.—El Alcalde, Antonio Martín Sánchez. 816-A.

PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de enero de 1980, acordó tomar en consideración la memoria comprensiva de los aspectos social, jurídico, técnico y económico-financiero de la revisión de la municipalización, con monopolio, del Servicio de Mercados Centrales Mayoristas de Palma de Mallorca, de conformidad con lo establecido en los artículos 168, c), de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lo que se pone en conocimiento del público interesado, a efectos de que puedan presentarse las objeciones que se estimen pertinentes sobre cualesquiera de los extremos consignados, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A tales efectos el expediente estará de manifiesto en la Jefatura de Sección de Servicios de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la normativa precitada.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1980.—El Alcalde, Ramón Aguiló.—815-A.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Ampliación emisión de bonos hipotecarios

El Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 1979, así como la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el mismo día, adoptó el acuerdo de ampliación de la emisión de Títulos de Renta Fija, con las siguientes características:

Nominal: 2.000 millones de pesetas, que unidos a los 4.000 millones de la emisión anterior, hacen un total de emisión de 6.000 millones, representadas por 1.200.000 títulos al portador, de 5.000 pesetas.

Tipo de emisión, interés, plazo, suscripción y desembolso, garantías, características, disposiciones legales y destino de los fondos: Idénticos a los de la emisión principal, ya acordada anteriormente, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1979 (página 25327).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se ha obtenido del Gobierno la autorización prevista en dicha disposición, según comunicación C-47/1979, del Instituto de Crédito Oficial, de fecha 5 de diciembre de 1979, por la que se traslada el texto del oficio que el Ministerio de Economía remite a ese Instituto, con fecha 4 de diciembre, transcribiendo el acuerdo del Consejo de Ministros en la reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—1.746-C.

BANCO GUIPUZCOANO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano, con fecha 2 del presente mes, haciendo uso de la facultad que le tiene conferida la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital so-

cial en 336.183.000 pesetas, mediante la emisión de 672.366 acciones nuevas, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 3.361.633 al 4.034.198, en las condiciones que se detallan:

Estas nuevas acciones se emiten totalmente liberadas, con cargo a la reserva especial por primas de emisión, y el accionista no tendrá que efectuar desembolso alguno.

Se entregará una acción nueva por cada grupo completo de cinco acciones antiguas que se posean. Este derecho a la entrega no es transmisible a terceros y, consecuentemente, no será negociable en Bolsa.

Siendo necesario poseer grupos completos de cinco acciones antiguas para obtener cada acción nueva, las Bolsas dispondrán de los títulos precisos para que los accionistas que así lo deseen puedan completar las acciones que les falten para conseguir las cinco necesarias. De esta facilidad podrá hacerse uso hasta el día 15 de marzo, inclusive. Después de dicha fecha, las acciones sobrantes procedentes de grupos inferiores a cinco no tendrán ningún derecho y la ampliación quedará reducida en el importe que corresponda.

Las nuevas acciones percibirán en el ejercicio de 1980 la mitad del dividendo a cuenta y la totalidad del dividendo complementario.

Esta operación queda domiciliada en nuestro Departamento Central de Accionistas, avenida de España, 21, San Sebastián.

San Sebastián, 21 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—553-D.

PROMOCIONES NASA, S. A.

Anuncio de disolución y segundo anuncio de liquidación

Habiéndose producido la disolución de la Sociedad «Promociones Nasa, S. A.», con fecha 26 de septiembre de 1979, y

SABADELL

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de enero de 1980, y de conformidad al artículo 27, 1, de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó suspender por el plazo de un año, en la subzona de Remodelación, Sector Tres Cruces-Gran Via, el otorgamiento de las siguientes clases de licencias:

a) Las licencias de obras mayores que presupongan un cambio de uso de la edificación preexistente.

b) Las licencias de derribo que no sean motivadas por causa de ruina.

Sabadell, 1 de febrero de 1980.—El Alcalde.—857-A.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

En el concurso de ideas convocado por este Ayuntamiento para la redacción del plan especial de ordenación de los terrenos de propiedad municipal conocidos por «La Bastida», se hace público que esta Corporación Municipal, de conformidad con el fallo del Jurado, ha concedido el primer premio a los concursantes don Eduardo Bru Bistuer y don José Luis Mateo Martínez, autores del trabajo 110/114, Alicante.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Santa Coloma de Gramanet, 6 de febrero de 1980.—El Alcalde.—868-A.

nombrándose liquidador el que suscribe, con instrucciones de liquidar mediante la cesión de su Activo y Pasivo a su único accionista, por el presente se hace público lo que antecede a los efectos de cumplir con las debidas garantías lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 153, 134 y 145.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador.—975-8. 2.ª 22-2-1980

PROTEINAS Y GRASAS, S. A.

Anuncio de disolución y segundo anuncio de liquidación

Habiéndose producido la disolución de la Sociedad «Proteínas y Grasas, S. A.», con fecha 26 de septiembre de 1979, y nombrándose liquidador el que suscribe, con instrucciones de liquidar mediante la cesión de su Activo y Pasivo a su único accionista, por el presente se hace público lo que antecede a los efectos de cumplir con las debidas garantías lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 153, 134 y 145.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador.—976-8. 2.ª 22-2-1980

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ZARAGOZA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en sesión de fecha 15 de febrero de 1980 y de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1980, en el salón de actos del domicilio social (avenida de la Independencia, número 10, de esta ciudad), a las once treinta horas de la mañana en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Confección de la lista de asistencia.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979, con lectura de los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.

Tercero.—Propuesta de distribución del excedente de Administración.

Cuarto.—Ratificación o elección de Vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Dar cuenta de la designación de Consejeros generales por el grupo de Entidades.

Sexto.—Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1980.

Séptimo.—Obra social: Aprobación, en su caso, de propuestas de la Comisión, de la gestión en el ejercicio de 1979 y del presupuesto para 1980.

Octavo.—Nombramiento de interventores del acta.

Zaragoza, 16 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.—1.586-C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander pone en conocimiento de sus clientes y público en general que por acuerdo de la Asamblea general de 27 de julio de 1979 y Resolución del Ministerio de Economía de 31 de diciembre del mismo año su denominación social ha pasado a ser la de *Caja de Ahorros de Santander y Cantabria*, sin que ello represente cambio alguno en su personalidad jurídica.

Santander, 30 de enero de 1980.—El Secretario general, José María Campo Roiz. 1.598-C.

TRATAMIENTOS AEREOS ESPAÑOLES, S. A. (TRATESA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los propios Estatutos, se convoca a los señores accionistas de «Tratamientos Aéreos Españoles, S. A.» (TRATESA), a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar, en el domicilio social (calle del Romero, número 12, de Córdoba), a las once horas del día 12 de marzo de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 13, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Presentación por el Consejo de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2.º Remoción del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 18 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Matías Álvarez Álvarez.—1.604-C.

COMPANIA INMOBILIARIA ATARAZANAS DE SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Sevilla (plaza Nueva, número 13, oficinas de «Greco Sur, S. A.») el próximo día 24 de marzo, lunes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio; afectación de resultados e informe de los censores.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—330-11.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

CONCURSO C. A. 466

Adquisición de sesenta equipos de medida destinados a cargaderos de camiones-cisternas

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y los detalles sobre el mismo podrán recogerse en sus oficinas centrales (Departamento de Información), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 14 de marzo de 1980.

Apertura de pliegos, a las trece horas del día 14 de marzo de 1980.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—928-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de vehículos como chatarra en fábrica de Sevilla

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía (Sección de Información), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en factoría de Sevilla.

Admisión de ofertas hasta el día 12 de marzo de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—929-5.

PYN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas en la calle Pau Claris, número 90, 2.º 1.º, para asistir a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá efecto el próximo día 10 de marzo de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo de 1980, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aprobar la gestión de los Administradores, ratificándose en actuaciones, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de febrero de 1980.—Un Administrador, Andrés Pujol Castellanos. 1.614-C.

PYN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas en la calle Pau Claris, número 90, 2.º 1.º, para asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto el próximo día 10 de marzo de 1980,

a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo de 1980, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación y ratificación, si procede, de las actuaciones de los Administradores desde el 5 de enero de 1977.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de marzo de 1980.—Un Administrador, Andrés Pujol Castellanos. 1.613-C.

TABACALERA, S. A.

Anuncio de concurso para la provisión de expendurias

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 12 de febrero de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 8 de febrero de 1980, y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, y Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el anterior citado, «Tabacalera, S. A.», convoca concurso de 1980 para la provisión de expendurias generales en las provincias del territorio sujeto a su gestión que más adelante se indican. El pliego de condiciones relación nominal de las expendurias que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en las representaciones provinciales de esta Sociedad.

Por lo que respecta a las expendurias especiales, para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios se proveerán por «Tabacalera, Sociedad Anónima», a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendurias generales y especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de abril próximo.

Las expendurias generales a proveer que se convocan son las siguientes:

Provincia de Alicante

Alicante, número 30.

Provincia de Baleares

Santa Eulalia, número 2.

Provincia de Barcelona

Barcelona, números 18, 143, 164 y 215.
Santa Coloma de Gramanet, número 11.
Sabadell, número 38.

Provincia de Burgos

Burgos, número 27.

Provincia de Cáceres

Cáceres, número 17.

Provincia de Cádiz

Jerez de la Frontera, números 5, 8 y 43.

Provincia de Castellón

Castellón, número 4.

Provincia de Ciudad Real

Manzanares, número 1.
Villahermosa, número 2.

Provincia de La Coruña

La Coruña, número 11.

Provincia de Gerona

Blanes, números 5 y 6.

Provincia de Guadalajara

Guadalajara, número 14.

Provincia de Huesca

Barbastro, número 5.
Formigal.

Provincia de Madrid

Madrid, números 118, 213, 279, 340, 348, 359, 412, 498, 571, 575, 642, 711, 818.
Alcalá de Henares, número 21.
Getafe, número 18.

Provincia de Málaga

Málaga, número 81.

Provincia de Orense

Orense, número 31.

Provincia de Sevilla

Sevilla, números 18, 21 y 48.
Constantina, número 6.
Dos Hermanas, número 13.

Provincia de Valencia

Valencia, número 40.

Provincia de Valladolid

Valladolid, números 5 y 68.

Provincia de Vizcaya

Bilbao, números 41 y 88.
Arizgoiti, número 10.
Algorta, número 7.
Baquio, número 1.
Echegarri, número 2.

Provincia de Zaragoza

Zaragoza, número 21.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—476-D.

**ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE.
SOCIEDAD ANONIMA
(ARLESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (calle de Castell de Pop, número 33, Nazaret - Valencia) el día 14 de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar acuerdo del Consejo de Administración, anticipando un pago a cuenta del dividendo del ejercicio 1979.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 14 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—920-13.

IBERPRIM, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 14 de marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Acordar, si procede, disolver y liquidar la Sociedad o cesar en las actividades sociales o vender acciones a terceros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Presidente, Ricardo Jesús Maldonado Jiménez.—1.596-C.

**BASCULAS Y ARCAS FIBERNAT,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día catorce de marzo próximo, a las diez horas, en paseo de Gracia, número 77, principal, de esta ciudad, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Nombramiento de cuatro nuevos miembros del Consejo de Administración hasta completar el número máximo estatutario, con entrada de representantes del ámbito social de la Empresa.
- 3.º Exposición de la situación de la Compañía, singularmente en sus aspectos financiero y laboral.
- 4.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ariño Canal.—1.589-C.

LUJOCA, S. A.

MALAGA

Calle Gutenberg, 2, Málaga

De conformidad con lo que establece el artículo 153, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «Lujoca, S. A.», de Málaga, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, así como su liquidación.

Málaga, 9 de febrero de 1980.—El Liquidador de la Sociedad, José Tudela de la Plaza.—1.450-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
18. ^a	26-2-1980	40	1-3-1980
39. ^a	14-3-1979	2	15-3-1980

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
18. ^a	26-2-1980	1-3-1980

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—854-14.

CALERNA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta universal, celebrada por esta Sociedad el día 26 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose además en dicha Junta el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
I. Inmovilizado material	150.000.000,00
II. Valores de cotización oficial	406.285,00
III. Caja	1.384.740,15
IV. Bancos	2.507.615,05
V. Fianzas	3.960,00
VI. Dividendo activo a cuenta	854.000,00
VII. Instituto Nacional de la Vivienda	493.912,00
VIII. Cobros diferidos	872.254,30
Total del Activo ...	156.522.766,50
Pasivo:	
Capital social suscrito y desembolsado	12.200.000,00
Fondo de reserva	2.784.427,00
Fianzas	850.551,00
Acreedores	41.364,00
Pagos diferidos	1.289.165,00
Cuenta actualización de valores patrimoniales (Ley 44/1978 por disolución)	137.393.361,39
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	1.963.898,00
Total Pasivo	156.522.766,50

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Socio Liquidador, José Antonio Sanz de Madrid. 1.530-C.

FERFEL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Mori, número 6, de Ampuriabrava, Castelló de Ampurias (Gerona), a las diecisiete horas del día 8 de marzo de 1980, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Renuncia al cargo de Administrador.

Castelló de Ampurias (Gerona), 13 de febrero de 1980.—Un Administrador, Joaquín Ferrer Canadell.—1.746-C.

**INMOBILIARIA HOTELERA, S. A.
(INMHOTESA)**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE
(CANARIAS)**

**Arona - Urbanización Playa
de las Américas**

Por la presente se pone en conocimiento del público en general que se ha acordado la disolución de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Hotelera, S. A.» (INMHOTESA), por acuerdo de 31 de julio de 1979, lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de agosto de 1979. Juan Vives Cerdá, Secretario.—1.761-C.

S. A. DE INMUEBLES SOCIALES

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «S. A. de Inmuebles Sociales», el día 23 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.307,91
Terrenos, edif. y obras en construcción	120.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	21.675.573,84
Pérdidas y ganancias	5.504.197,80
Total Activo	147.185.079,35

Pasivo:	
Capital	40.000.000,00
Reserva legal	776.588,64
Reserva voluntaria	54.473.055,49
Cuenta actualización valores Ley 44/78	45.114.627,76
Hipotecas	5.320.807,46
Acreedores	1.500.000,00
Total Pasivo	147.185.079,35

Barcelona, 2 de enero de 1980.—Bernardino Balagué Batlle.—1.534-C.

UNION DISTRIBUIDORES ELECTRICIDAD, S. A. (UDES A)

El Consejo de Administración de «Unión Distribuidores Electricidad, S. A.», en reunión celebrada el día 8 de febrero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria por don Abel Fernández Otero, según acta notarial de fecha 31 de enero último, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria para el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 29, a las doce horas, en segunda, siendo el objeto de la misma, de acuerdo con la petición formulada y expresándose así de conformidad con el artículo 84 de la misma Ley y como único objeto a tratar en el orden del día, el siguiente:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores, de llegarse a tal acuerdo.

Santiago, 11 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Maquieira.—1.584-C.

URBIGAS, S. A. (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de enero de 1980 quedó disuelta y liquidada la Compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación de acuerdo con los artículos 165 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951:

	Pesetas
Activo:	
Caja	66.967,00
Almacenes	3.088.448,67
Cuenta regularización Ley 50/1977	957.380,05
Resultado de liquidación	387.204,28
Total	4.500.000,00
Pasivo:	
Capital social	4.500.000,00
Total	4.500.000,00

El haber social resultante determina que las 37.500 acciones percibirán cada una 84,144 pesetas, cantidad que se entregará a los socios toda vez que no existe pasivo exigible para con terceros.

Torrelavega, 31 de enero de 1980.—El Liquidador, F. Javier Luna Luque.—313-D.

DOSRIUS, S. A. SABADELL

Gorina y Pujol, número 112

Disolución y liquidación

La Junta general y extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	44.177,00
Maquinaria cuenta reestructuración	200.000,00
Gastos constitución	21.100,00
Pérdidas y Ganancias	1.041.546,00
Total Activo	1.306.823,00

Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	134.606,90
Resultados	625.785,10
Amortización	46.431,00
Total Pasivo	1.306.823,00

Lo que se pone en conocimiento dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 7 de enero de 1980.—El Liquidador, Félix Dosrius Figueras.—890-13.

PROMOCIONES GENERALES, S. A. (PROGESA)

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Promociones Generales, S. A.», el día 3 de enero de 1980, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	575.620,55
Bancos	525.085,82
Pérdidas y ganancias	769.379,25
Total Activo	1.869.085,62

Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	869.085,62
Total Pasivo	1.869.085,62

Barcelona, 7 de enero de 1980.—Un Administrador, César Carlos Marimón Batlló.—1.531-C.

INMOBILIARIA TRIAL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada en 28 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	249.026
Inmueble sito en Tarrasa	15.000.000
Inmueble sito en Olesa	8.100.000
Resultados ejercicios anteriores	314.849
Bancos	577.446
Total Activo	24.241.321

Pasivo:	
Capital	3.800.000
Previsión disolución	400.000
Actualización inmuebles Ley 44/1978	20.041.321
Total Pasivo	24.241.321

Barcelona, 28 de enero de 1980.—308-D.

MUEBLES CONVERTIBLES, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada en 28 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	28.615
Previsión disolución	45.910
Local comercial letra A	1.000.000
Escuelas Pías, 12, Barcelona.	
Local comercial letra B, 11 parte	500.000
Escuelas Pías, 12, Barcelona.	
Vivienda en planta baja	3.500.000
Total Activo	5.074.525

Pasivo:	
Capital	500.000
Regularización Ley 50/77	2.634.525
Actualización valores Ley 44/1978	1.940.000
Total Pasivo	5.074.525

Barcelona, 28 de enero de 1980.—309-D.

ESIMPEX, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Esimpex, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1979, se ha disuelto y liquidado la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.000,00
Suma Activo	50.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Fondo de reservas	551.636,73
Pérdidas y ganancias	- 351.502,99
Reg. Ley 50/77	166.049,29
Disolución Sociedad	- 5.136.635,17
Haber social negativo	- 3.770.452,14
Aport. compl. socios	3.770.452,14
Suma	0,00
Gastos a pagar disol. Sdad.	50.000,00
Suma Pasivo	50.000,00

Lo que se publica a los oportunos efectos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 10 de enero de 1980.—El Secretario, D. Gregorio Galiana.—1.557-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.
INTERESES DE OBLIGACIONES

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Rendimiento de las Personas Físicas o Societades, son:

A partir del día 1 de marzo de 1980

Serie 5.ª, emisión 20 de septiembre de 1954, cupón número 51, 27,62 pesetas líquidas.

Serie 14.ª, emisión 4 de marzo de 1959, cupón número 42, 29,54 pesetas líquidas.
Serie 39.ª, emisión 1 de marzo de 1977, cupón número 6, 2.187,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de marzo de 1980

Serie 6.ª, emisión 23 de febrero de 1955, cupón número 50, 28,69 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de marzo de 1980

Serie 33.ª, emisión 14 de marzo de 1970, cupón número 20, 35 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de marzo de 1980

Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958, cupón número 45, 28,69 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de marzo de 1980

Serie 43.ª, emisión 25 de septiembre de 1979, cupón número 1, 3.149,25 pesetas líquidas. Los obligacionistas de esta serie 43.ª percibirán el importe de este vencimiento en proporción al tiempo transcurrido desde el desembolso de su suscripción.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de marzo de 1980

3.517 obligaciones, serie 5.ª, emisión 20 de septiembre de 1954.
15 000 obligaciones, serie 39.ª, emisión 1 de marzo de 1977.

A partir del día 10 de marzo de 1980

3.853 obligaciones, serie 6.ª, emisión 23 de febrero de 1955.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—Secretaría General.—1.529-C.

HABILITACIONES INDUSTRIALES, S. A.
(HINSA)

*Junta general ordinaria
y Junta general extraordinaria*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de HINSA a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 11 de marzo, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979; nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará a la misma hora y lugar el día 12 de marzo.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos, el día 11 de marzo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 12 de marzo de 1980, con arreglo al siguiente orden del día, aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1980.

- 1.º Aprobación del acta de la Junta extraordinaria anteriormente citada.
- 2.º Acuerdos sobre situación jurídica de la Sociedad, para sus actuaciones futuras inmediatas y sobre la utilización por parte de la Junta y del Administrador único, de los procedimientos que, con arreglo a dicha situación, vengan previstos en el Código de Comercio y demás Leyes mercantiles.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Todas las reuniones se celebrarán, por acuerdo de la anterior Junta, en la calle Núñez de Balboa, número 30, 3.º C, de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Administrador Único, Joaquín Villalva Marset.—1.760-C.

**UNION ELECTRICA DE CANARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 de febrero de 1980, se acordó aumentar el capital social de la misma, en la cuantía de 1.184 millones de pesetas, emitiendo a tal fin 1.184.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente de la 4.736.001 al 5.920.000, ambos inclusive, con

las mismas características que las actualmente emitidas.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las actualmente en circulación que posean, contra entrega del cupón número 35.

El total valor nominal de las acciones suscritas deberá ser desembolsado en el momento de la suscripción.

El derecho preferente de suscripción será de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Las acciones representativas del aumento de capital participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1980.

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, las acciones no suscritas por los accionistas, dentro del plazo anteriormente establecido, podrán ser libremente ofrecidas por el Consejo de Administración a la suscripción por los accionistas o por terceros.

Los gastos e impuestos que origine esta operación, serán a cargo de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas de los siguientes Bancos: Hispano Americano, Central, Exterior de España y Español de Crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.749-C.

UNIBANSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de marzo, a las once horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1980 en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de Censor Jurado de Cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 19 de febrero de 1980. — El Consejero Secretario.—1.738-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	20,00 ptas
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas
España Avión	7.000,00 ptas
Extranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).